

EL DEFENSOR ESCOLAR

REVISTA SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO
CONCERTADO

Precios de suscripción.

—
POR UN AÑO..... 5 PESETAS
PAGO ADELANTADO

Director:

JUAN S. DE LA ORDEN

Se publica los sábados.

La correspondencia al Administrador, calle del Collado, 30, mandando sello de franqueo el que desee contestación por carta.

Temores fundados

Llamamos la atención de nuestros compañeros sobre el proyecto de reforma de Administración local que, fácilmente, puede traernos funestas consecuencias, si ha de salir á flote la obra preparada por el Sr. Maura, y acerca de la cual ha manifestado siempre vivísimos deseos de imponerla en España, aunque retroceda en cien años el progreso de la nación.

El proyecto lleva envuelta en sí la idea de que el Estado se desentienda por completo de la escuela primaria, siendo ésta función municipal, reforma con la que están muy encariñados ciertos elementos que traen y llevan, como un juguete, al jefe del gabinete conservador, á pesar de su absoluto poder demostrado en mil ocasiones con motivo de diferentes proyectos que nadie ha podido modificar.

Difícil sería hoy volver la escuela primaria á los tiempos, no muy lejanos, en que los Ayuntamientos olvidaban por completo la obligación sagrada de pagar á los maestros sus exiguos haberes; pero todo puede temerse de nuestros actuales gobernantes, y para que, por anticipado,

no se nos ganen la partida, bueno será vivir prevenidos para aprestarnos á la lucha en momento oportuno.

Repetimos que el cambio de sistema es casi imposible, dada la señal de avance que todos los españoles, de pura sangre, vislumbran en el camino del progreso, y que consideran como faro seguro para que la nave de la cultura popular arribe á puerto seguro de salvación; mas no por esto hemos de dormirmos tranquilamente, confiando demasiado en la bondad de nuestra causa; pues si llegáramos á perder el terreno conquistado, la muerte del Magisterio primario sería inminente, y no habría medio posible de resurgir de nuevo y colocarnos dentro del brillante horizonte del verdadero progreso. Demos por supuesto que la reforma se quiera llevar á cabo por el Sr. Maura y sus satélites, y que las minorías políticas dejen libre paso á las arrogancias del jefe conservador. ¿Qué hacer en este caso nosotros, pobre ejército desarmado, para conseguir la victoria? ¿Hemos de llorar, como débiles mujeres, lo que, como valientes guerrilleros, no hemos sabido defender? No; antes de que llegue el día de la batalla, debemos estudiar los puntos estratégicos y permanecer arma al brazo para que el enemigo no nos sorprenda desprevenidos.

El Magisterio primario ha sufrido, en todo tiempo humillantes vejaciones, sus justas quejas se han perdido casi siempre en el vacío, y nunca, nunca ha conseguido demostrar solemnemente cuánto puede una clase bien organizada y unida para no dejarse arrebatar derechos legalmente conquistados.

Cuando no há muchos años se obligaba al maestro á ser el portaestandarte de la civilización sometiéndole á un ayuno perpetuo, privándole de sus haberes durante varios trimestres, ó entregándole, como limosna, parte de su sueldo á los noventa días, se pensó muchas veces en el cierre general de escuelas y nunca se llevó á cabo una manifestación nutrida, que hiciera entrar á nuestros gobernantes por el camino de la justicia y de la legalidad. ¿Por qué? Porque entonces no era igual la suerte de todos los maestros; porque los que cobraban con puntualidad no estaban dispuestos á prestar ayuda á sus desheredados compañeros.

Hoy han cambiado las circunstancias. Todos percibimos nuestros haberes en la primera decena del mes siguiente; no habiendo razón para que, en un momento determinado, no nos lancemos, todos, á la lucha si quieren arrebatar nos lo que tanto costó conquistar.

Es preciso, pues, que vivamos preparados; que en la prensa, en la asociación, por todos los medios legales, defendamos nuestros derechos; y si llegase á estallar la tempestad con que se nos amenaza, que podamos manejar hábilmente los «cañones granífulos» para librarnos del pedrisco conservador, que pretende arrasar los campos de la cultura popular y encerrar de nuevo á la escuela primaria en las férreas cárceles de los municipios.

Cualquier situación sería preferible á entregar de lleno la primera enseñanza en brazos de los Ayuntamientos; y el

gobierno que tal hiciere, merecería la reprobación unánime de todos los españoles que, de veras, aman á su patria y que desean su engrandecimiento.

Si ese día, tan infausto para la nación, llegase, no debemos vacilar un momento para cerrar todas las escuelas en un día determinado, probando, del modo más solemne, que somos verdaderos patriotas y los primeros en defender los indiscutibles derechos de un pueblo que, si sabe dar hasta la última gota de sangre en aras de su independencia, nunca debe sufrir el yugo del absolutismo casero ni los caprichos de cuatro egoístas políticos que sacrifican todo lo más santo y sagrado de su nación por rendir culto á ideas inquisitoriales, mal avenidas con la civilización y la paz universal.

J. O. DANDUNAT.

EL CARACTER

INFLUENCIA DE LA FAMILIA

La primera y la principal escuela del carácter es el hogar doméstico. Allí es donde todo sér humano recibe su buena ó su mala educación moral; porque allí es donde se penetra de los principios de conducta que le informan y que únicamente se pierden con su vida.

Hay un proverbio que dice: «Las costumbres hacen al hombre»; y otro: «El espíritu hace al hombre»; pero el tercero es el más verídico: «El hogar hace al hombre.» Porque la educación de la familia comprende no solamente las costumbres y el espíritu, sinó también el carácter. Especialmente en el hogar es donde el corazón se abre, las costumbres se forman, la inteligencia se despierta y el carácter se amolda para el bien ó para el mal.

De este origen, sea puro ó impuro, proceden los principios y máximas que gobiernan á la sociedad. La ley misma no es más que el reflejo de la familia. Los más insignificantes fragmentos de opinión sembrados en el espíritu de los niños en la vida privada, se abren paso más tarde en el mundo, y llegan á constituir la opinión pública; porque las naciones se forman de

las habitaciones en que crían los niños, y aquellos que los dirigen pueden ejercer un poder mayor aún que aquellos que están encargados de la dirección del gobierno.

El orden lógico de la Naturaleza exige que la vida doméstica sea una preparación de la vida social, y que el espíritu y el carácter sean, pues, formados en el hogar. Allí los miembros futuros de la sociedad comienzan por ser tratados en detalle y labrados uno á uno. Por eso puede considerarse el hogar como la escuela más influyente de la civilización. Porque, al cabo, la civilización no es más que una cuestión de educación individual, y la sociedad será más ó menos civilizada según que las partes que la componen hayan sido más ó menos bien educados durante la juventud.

La educación de cualquier hombre, aún la del más sabio, no puede dejar de ser poderosamente influida por el círculo moral de sus primeros años. Viene al mundo incapaz de ayudarse á sí mismo, y depende absolutamente de los otros para su alimento y su educación. Con su primer vagido principia su educación. Una madre preguntaba un día á un sacerdote cuándo sería necesario comenzar la educación de su hijo, que tenía entonces cuatro años. «Señora—respondió el eclesiástico,—si aún no habéis comenzado, habéis perdido cuatro años. Desde la primera sonrisa que brilla sobre los labios del niño ha llegado el instante.»

Pero, aún en ese mismo caso, la educación había principiado ya; porque el niño aprende por imitación, sin esfuerzo, casi á través de los poros de su cutis. «La higuera que mira á otra higuera acaba por fructificar», dice un proverbio árabe. Y así es para con los niños: su primer maestro es el ejemplo.

Por insignificantes que puedan parecer las influencias que contribuyen á formar el carácter del niño, es cierto que le acompañan durante toda su vida. El carácter del niño es germen de el del hombre; toda educación ulterior es una superposición; la forma del cristal es siempre la misma. Por eso está justificada en gran parte esta palabra del poeta: «El niño es el padre del hombre», y estas otras de Milton: »El niño anuncia al hombre, así como la alborada anuncia al día.» Aquellas inclinaciones que duran más, y están más profundamente arraigadas, tienen siempre su origen cerca de nuestra cuna. Entonces es cuando comienzan á implan-

tarse los gérmenes de las virtudes ó de los vicios, de las impresiones ó de los sentimientos que determinan el carácter para toda la vida.

En cierto modo, el niño es depositado en la entrada de un mundo desconocido, y sus ojos se abren sobre cosas que son para él nuevas y sorprendentes. Al principio le basta con mirar. Mas, lentamente comienza á ver, observa, compara, aprende, reúne impresiones é ideas; y bajo una sabia dirección, los progresos que hace son realmente prodigiosos. Lord Brougham ha observado que entre la edad de dieciocho á treinta meses, un niño adquiere una noción más exacta del mundo material, respecto á sus propias facultades, respecto á su espíritu y al de los demás, que la que adquirirá en todo el resto de su vida. Los conocimientos que un niño acumula durante este período, y las ideas que germinen en su mente, son de una importancia tal, que si nos fuera dado suponer que pudieran ser borrados después, toda la ciencia de un laureado de Cambridge ó de Oxford, no le sería ya de ninguna ayuda, y no le serviría ni uún para prolongar su existencia una semana.

Particularmente en la infancia, es cuando el alma se halla accesible á las impresiones y está pronta á inflamarse con la primera chispa que la toque. Las ideas entonces se asimilan pronto y son más duraderas. Se asegura que Scott debió su primera inclinación por las baladas y ese género de literatura, á los cuentos de su madre y de su abuela, oídos mucho antes de que supiera leer. La infancia es parecida á un espejo, que refleja en la vida ulterior las imágenes que le han presentado al principio. El primer goce, la primera pena, la primera hazaña, la primera desventura, trazan el claro del cuadro de su vida.

Por consiguiente, los hogares domésticos, escuelas de los niños que después son hombres y mujeres, serán buenos ó malos, según las influencias que los gobiernen.

De aquellos en que penetra el espíritu del amor y del deber, en donde la cabeza y el corazón dirigen sabiamente, en donde la vida diaria es honesta y virtuosa, donde el mando es dulce, bueno y amante, de esos hogares podremos ver salir seres sanos, felices, capaces, cuando adquieran las fuerzas para ello, de seguir las huellas de sus padres, de marchar á su vez por una línea recta y sabia y de esparcir el bienestar á su alrededor.

Si por el contrario, se hallan rodeados por la ignorancia, la grosería y el egoísmo, tomarán esos defectos sin apercibirse de ello, llegarán á la edad adulta toscos y sin cultura, y serán tanto más peligrosos para la sociedad, si se hallan colocados en medio de las numerosas tentaciones de lo que conocemos por *vida civilizada*. «Haced educar vuestros hijos por un esclavo, decía un griego de la antigüedad, y en vez de un esclavo tendréis dos.»

S. S.

Asociación de Maestros sorianos

Partido de Soria.

En la ciudad de Soria á 23 de Agosto de 1908 y hora de las diez de su mañana, previa convocatoria hecha al efecto, y con representación de las Secciones constituidas por sus Presidentes respectivos y bajo la presidencia interina de D. Indalecio Antón, maestro de la escuela de niños de la casa-Hospicio de esta capital, reuniéronse los maestros que al margen se indican al objeto de constituir la Asociación de este partido.

Declarada por dicho Sr. Presidente abierta la sesión, continuó manifestando: que como maestro soriano sentía, como los compañeros presentes al acto, gran entusiasmo porque la Asociación de maestros del partido sea una realidad y ofrece incondicionalmente su concurso y actividad para la consecución de tan trascendental y beneficiosa obra. Hace algunas consideraciones respecto de la necesidad de asociarse los maestros, como lo vienen haciendo todas las clases sociales, único medio de lograr resultados prácticos y positivos, como base insustituible de nuestro futuro enaltecimiento y progreso de la enseñanza primaria que nos está confiada. Considera, por tanto, necesario el nombramiento de una Junta que dirija esta Asociación y sienta, con imperio, deseos de consolidarla, imponiéndose toda clase de sacrificios para la realización de tan hermoso intento.

A continuación hace uso de la palabra D. Pedro M. Moreno manifestando que tiene fé en su ideal y confía que los maestros sorianos en general y los de este partido en particular, vendrán al seno de la Asociación por considerar

que la unión es el medio más eficaz de difundir la cultura española, y que cuando aquella se consiga se vigorizarán y perfeccionarán las sociedades, quedando en aptitud de servir cumplidamente los intereses que les están confiados.

Acto seguido el Sr. Presidente agradece y ve con suma complacencia los conceptos expresados por el Sr. Moreno y las manifestaciones de aprobación de los circunstantes, motivo por el cual invita á los mismos presenten candidatura ó indiquen nombres para la elección de cargos.

Vuelve á hacer uso de la palabra D. Pedro M. Moreno é indica que no cree procedente dar nombres por considerar á todos los presentes muy dignos de representar á los maestros del partido en la Junta, concretándose á hacer presente, sin embargo, que interpretando los deseos de la mayoría de sus compañeros, propone verían con agrado, al par que con simpatía, aceptase la presidencia efectiva nuestro habilitado, D. Fermín Jodra, y caso de no poder aceptarla por circunstancias especiales, se le designara para el cargo de presidente honorario.

Seguidamente D. Fermín Jodra muéstrase conforme, en principio, con lo expuesto por el Sr. Moreno. Propone se suspenda la sesión para la designación de cargos, aisladamente ó por votación; se excusa del cargo de Presidente efectivo con fundamentos que los compañeros presentes consideran muy razonables, y manifiesta, por último, creer necesario siga en la presidencia D. Indalecio Antón.

De acuerdo con estas manifestaciones, se suspende la sesión al objeto indicado anteriormente. Reanudada ésta, se presentó á la mesa para su aprobación definitiva la siguiente candidatura, que es aprobada por los circunstantes:

Presidente honorario: D. Fermín Jodra.
 Presidente efectivo: D. Indalecio Antón.
 Vicepresidente: D. Pedro M. Moreno.
 Tesorero: D. Urbano Frías Barral.
 Vocales: D. Angel de Pablo del Amo.
 » D. Francisco García Arribas.
 » D. Benito Vinuesa Roperó.
 » D. Manuel Gil García.

Secretario: D. Ciro Egido Maza.

Después de tomar posesión de los cargos los señores que han de ostentar la representación de dicha entidad, se tomaron los siguientes acuerdos:

1.º Publicar en el periódico órgano de la Asociación una circular invitando á los maes-

tros del partido para que todos, sin excepción, vengan á robustecer este organismo que tanto vigor necesita en los actuales momentos.

2.º Procurar por todos los medios posibles que á la mayor brevedad queden constituidas las Juntas de Distrito ó de Sección en aquellos puntos que por cualquier causa aun no lo estuviesen, invitando á los compañeros de Almarza, Almenar, Cubo de la Solana, Deza, El Royo, Reznos, Gómara, Valdeavellano de Tera y Yanguas, para que intenten hacerlo en sus respectivos pueblos ó en aquellos otros que se considere de mayor conveniencia para asistir á las reuniones, y procuren atraer los maestros citados á todos los comprofesores á la Asociación.

3.º En vista de las muchas alteraciones que ha sufrido el Magisterio de este partido, se acordó rogar á los Presidentes de Sección remitan una relación nominal de todos los compañeros adheridos á las mismas con expresión de los pueblos en donde sirven é indicación de las cuotas que cada uno tenga satisfechas, para formar la lista general de los socios que compongan la Asociación de maestros de este partido judicial.

4.º Que igualmente remitan una autorización de sus asociados para que el Tesorero pueda percibir del Habilitado la cuota anual de 0'50 pesetas para gastos de la Junta de Partido y la reglamentaria de una peseta para los de la provincial, correspondiente al año actual.

5.º Interesar eficazmente de la Directiva provincial procure reclamar de la Nacional los folletos que acrediten el ingreso en la misma de todos aquellos que deben figurar como asociados por tener satisfechas las cuotas reglamentarias, y proceda á dar á la publicidad los nombres de los interesados.

6.º Que también dé á conocer á la mayor brevedad el Reglamento porque se rige la Asociación que representa, satisfaciendo así la natural y legítima curiosidad de los asociados y pueda esta Junta de partido formar el suyo por el que se ha de regir en armonía con las bases que se sustenten en aquél.

7.º Que verían con satisfacción los reunidos el que la Junta provincial de Instrucción pública, al dar á conocer en el *Boletín oficial* los nombres de los agraciados para desempeñar escuelas interinamente, publicase la relación de los mismos con indicación de los méritos y servicios de cada aspirante

8.º A propuesta de D. Valentín Pérez, representante de la Sección de Molinos de Duero, se le concedió á la Junta un expresivo voto de confianza para llevar á cabo sus gestiones.

9.º Comunicar á la Directiva provincial los acuerdos tomados, y que se saque una sucinta relación de los mismos para su publicación en la prensa.

Con lo que se dió por terminado el acto después de extender el acta ante los concurrentes D. Fermín Jodra, Indalecio Antón, Pedro M. Moreno, Urbano Frías, Angel de Pablo, Francisco García, Benito Vinuesa, Manuel Gil, Ciro Egido, Jerónimo Aragonés, Nicolás Durán, Valentín Pérez, Tiburcio M. Sanz, León García, Eliseo Sanz, Manuel Aragonés, Adolfo del Río, Máximo Ortega, Leopoldo Sánchez, Aquilino Fernández, Carlos Berzosa, Pablo Sanz, Cándido Ruiz, Francisco Almazán, Pablo Fernández, Vicente Gimeno, C. Julio Fernández, Pedro M. Corrales, Eloy Martínez, Leandro J. Llorente y Daniel Alcázar; siendo representados en forma las señoras D.ª Elisa Pérez, Juana Durán, Saturnina Calabia é Isidra Saenz, y los señores D. Braulio Saenz, Marcos R. Alonso, Francisco Olmos, José Gómez, Gregorio Bocos y Martín A. Villalvilla.

Soria 28 de Agosto de 1908.—V.º B.º—El Presidente, *Indalecio Antón*.—El Secretario, *Ciro Egido y Maza*.

CIRCULAR

Habiéndose dispuesto por la Subsecretaría que los gobernadores, como Presidentes de las juntas provinciales de Instrucción pública, exploren el deseo de los maestros para asistir al Congreso Pedagógico que ha de celebrarse en esta capital durante los días 20 al 25 de Octubre próximo; así como también que antes del 31 del actual se comuniquen los nombres de los maestros de ambos sexos que hayan manifestado el propósito de asistir al referido Congreso y los medios que hayan adoptado para mantener durante su ausencia la normalidad de la enseñanza, encargo á todos los señores maestros de las escuelas públicas de esta provincia que deseen asistir al mencionado Congreso, lo manifiesten inmediatamente á esta Junta, expresando al propio tiempo la persona que ha de encargarse de la escuela.

Zaragoza 24 de Agosto de 1908.—El Gobernador presidente, *Juan Tejón*.



OFICIAL

MINISTERIO de INSTRUCCION PÚBLICA y BELLAS ARTES

Orden circular de la Subsecretaría de este Ministerio, de 21 de Agosto de 1908, declarando vigente el precepto de dar cuenta á la Superioridad de la asistencia á clase de catedráticos, profesores y maestros:

Para evitar dudas como las que han motivado las consultas de algunos directores de establecimientos docentes acerca de si los preceptos contenidos en el Real decreto de 11 de Agosto de 1904, relativos á los partes de asistencia, deben considerarse derogados por las disposiciones del reglamento de disciplina escolar de 11 de Enero de 1906, la Subsecretaría de Instrucción pública y Bellas Artes cree conveniente advertir á los expresados jefes y directores que la cláusula derogatoria del Real decreto de 11 de Enero de 1906 solo se refiere á las disposiciones del de 11 de Agosto de 1904 que pudieran dificultar la aplicación de dicho reglamento, y no afecta á aquellas otras que son perfectamente compatibles con él y á los mismos fines encaminadas.

Debe, por consiguiente, considerarse en plena vigencia y aplicarse con todo rigor el artículo 1.º del citado Real decreto de 11 de Agosto de 1904, que impone á los jefes de los Centros docentes la obligación de dar cuenta mensualmente á este Ministerio de la asistencia á clase de catedráticos, profesores ó maestros del respectivo establecimiento; recordando al propio tiempo cuanto dispone el Real decreto de 17 de Enero de 1908 sobre las residencias de catedráticos, profesores y demás personal adscritos á aquéllos.

Madrid 21 de Agosto de 1908.—El subsecretario interino, *Alejandro de Castro*.—Señores rectores de las Universidades y directores de Institutos y demás Centros docentes dependientes del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.

(Gaceta del 22 de Agosto.)

NOTICIAS

Llamamos la atención de los señores maestros sobre la Real orden inserta en otro lugar de este número, en virtud de la cual los maestros

que se hallen disfrutando las vacaciones fuera de sus pueblos habrán de restituirse á sus escuelas para abrirlas en primero de Septiembre y no exponerse á los disgustos consiguientes por cualquier pequeña demora.

— El día 1.º de Septiembre próximo quedará abierto el pago de la mensualidad actual y del material del primer trimestre para los maestros que cobren en la capital y el día 2 para los que cobren en las pagadurías.

El plazo para rendir las cuentas termina el 16 de Septiembre.

— Víctima de rápida enfermedad falleció el día 24 del actual D.ª Encarnación Egido Maza, esposa de nuestro querido amigo D. Vicente Lacal, maestro de Almaluez, y hermana del ilustrado auxiliar de la graduada de esta capital, D. Ciro.

Por tan acerba pérdida enviamos á la familia de la finada, y muy especialmente á nuestros buenos amigos D. Vicente y D. Ciro, el testimonio de nuestro pesar.

— También ha fallecido á la edad de 62 años D.ª Niceta Chamarro, madre de nuestro distinguido compañero y amigo D. Juan C. Coronel, á quien acompañamos en el sentimiento por tan irreparable pérdida.

— Por resultas del concurso único de Febrero último han sido nombrados maestros en prode la escuela de Valtajeros, D. Félix Calavia y de la de Porqueirós (Orense), D. Celestino Vicente Osuna.

— Ha sido desestimado por la Subsecretaría el recurso dealzada interpuesto por D. Alfonso Calavia contra la resolución del Rectorado en la reclamación presentada por dicho señor impugnando la propuesta del último concurso único.

— El Congreso de Chile ha aprobado un proyecto de ley en virtud del cual se aumenta en un 40 por 100 el sueldo de los maestros de enseñanza primaria, como consecuencia de lo que se ha puesto la vida en estos últimos años.

Este es el primer paso dado en el sentido de establecer un aumento general de sueldo en los destinos públicos. La República de Chile ha comenzado por los maestros á realizar este aumento. ¿Veremos esto en España?

— Creemos de interés para nuestros lectores la siguiente nota sobre precio de las cédulas personales:

Los que disfruten un sueldo, por todos conceptos, de 30.000 ó más pesetas, clase 1.ª, 234 pesetas; de 12.501 á 29.999, clase 2.ª, 175,50; de 10.001 á 12.500, clase 3.ª, 117; de 6.501 á 10.000, clase 4.ª, 58,50; de 4.001 á 6.500, clase 5.ª, 46,80; de 3.501 á 4.000, clase 6.ª, 35,10; de 2.501 á 3.500, clase 7.ª, 23,40; de 1.251 á 2.500, clase 8.ª, 11,70; de 750 á 1.250, clase 9.ª, 5,85;

menores de 750, clase 10.^a, 2,35; las mujeres é hijos de familia de ambos sexos cuyos maridos ó padres no estén obligados á cédula de una clase superior, si ellos no lo están también por otro concepto, clase 11.^a, 1,17.

— El Ilmo. Sr. Rector de este distrito universitario reclama de las Juntas provinciales de Instrucción pública relación de los maestros que hayan cumplido 70 años de edad, á fin de cumplir lo que dispone el art. 36 del Real decreto de 20 de Diciembre de 1907 sobre jubilación forzosa.

— Ha sido nombrado maestro en propiedad de la escuela de Santa María de la Alameda, (Madrid), D. Rodrigo Terrón.

— Nuestro estimado colega *El Magisterio Español* vuelve á insistir sobre la franquicia postal para los maestros de primera enseñanza, y siendo nosotros de su misma opinión, trasladamos con gusto los siguientes párrafos:

«Disfrutan franquicia postal todos los establecimientos del Estado en sus relaciones oficiales, la tienen las propias Escuelas Normales para dirigirse á los maestros. ¿Por qué, pues, no han de tenerla los maestros para dirigirse á las Escuelas Normales, á las Inspecciones y á las Juntas?»

Cada día tiene el maestro sobre sí nuevas gabelas. Los gastos de correo van aumentando considerablemente, no ya de año en año, sino de día en día.

Antes eran los presupuestos y las cuentas anuales solamente; hoy las cuentas deben darse trimestralmente y á ello hay que añadir la certificación de hojas de servicios, las certificaciones de penales, la remisión de expedientes á los Rectores, de recibos á los habilitados, las estadísticas, las Memorias...

Solo la remisión de Memorias, dado su volumen y el tener que hacerlo bajo sobre certificado, no bajará para cada maestro de una peseta de gastos en sellos de correo. Es decir, que solo para este pequeño servicio de fin de Agosto, vamos á pagar los maestros al Estado sobre 30.000 pesetas.

Todo es cuestión de tiempo y paciencia, puesto que es cosa muy razonable la petición que se trata de servicios oficiales, de cosas propias del Estado, y no es justo ni que lo paguen los maestros ni que se cargue al material de las escuelas, sobre el cual pesan ya infinidad de descuentos.

— Han sido nombrados maestros interinos los señores siguientes:

D. Salvino Ramos, para Peñalba de San Esteban; D. Juan Morales, Torremocha; D.^a Felipa M. Llorente, Barcebalejo; D. Sinfiorano Pérez, Puebla de Eca; D. José Llorente, Pozalmuro (niños); D.^a Juliana G. Jodra, La Losilla; D. Eloy J. Martínez, Toledillo; D.^a María C. Ramón, Tajahuerce; D. Mariano Esteban, Ciria (niños); D.^a Vicenta Valladares, Torresuso; D.^a Juana Valenciano, Arbujuelo; D. Teófilo Morales, Beratón; D. Eugenio Romero, Villanueva de Gormaz, D. Marcos Santuy, Cañicera; D. Macario Muñoz, Pedro; D. Francisco Lapuerta, Quintanas Rubias de Arriba; don Dámaso Cabrerizo, Cabreriza; D. Dionisio Be-

nigno Gutiérrez, Villalba; D. Cecilio Arribas Ruiz, Aguilar de Montuenga; D. Daniel Alcázar, Romanillos; D. José Ramos, La Póveda; D. Emilio Gómez, Monasterio; D. Prudencio Santorun, Villar del Río; D. Luciano Mingo, Hórtzuela; D.^a María García, Jodra de Cardos; D.^a Inocenta Rodríguez, Cobertelada; D.^a Leona Ramón, Castejón del Campo; D. Francisco Dávila, Nogralas; D. Gregorio Ortega, auxiliaría de niños de Berlanga; D. Francisco las Heras, Fuentebella; D.^a María Milagros, Casillas.

CORRESPONDENCIA

En esta sección se contestarán las cartas que no vengan acompañadas de un sello para la respuesta.

M. G. Aguilar de Montuenga; M. D. Alameda; M. O. Cañamaque; J. C. C. Momblona; L. M. Molinos de Duro; N. D. Villaverde; J. G. A. Villar del Río; J. S. O. Langa; M. S. M. Armejún; A. C. Berlanga; E. D. Ojuel; S. de M. Osona; M. F. Povar; D. M. Iruecha; I. M. P. Alcubilla del Marqués; J. D. Sotillo del Rincón; V. P. Duruelo; M. L. Ciria; A. A. Valderrueda; P. M. Casillas; M. M. Fuentelpuerco; E. L. Duáñez; F. D. Oteruelos; M. P. C. Omeñaca; R. O. Aldealpozo; S. A. Mallona; F. L. Arcos; S. A. Taroda; V. G. Utrilla; N. de G. Yanguas; M. S. Pinilla del Olmo; F. P. Cañamaque; F. R. Cobarrubias; E. M. Aldea de San Esteban; J. G. Villar del Ala; D. S. Valverde los Ajos; F. de V. Casarejos; D. R. Velilla los Ajos; A. G. Serón; I. F. G. Valtueña; M. R. Aldhuela del Rincón; E. P. Valdeavellano de Tera; A. de P. Las Casas; M. O. Villaciervitos; M. O. El Royo; F. C. Aguilera; P. P. Taniñe; C. M. Portillo; I. S. Almarza.—Presentadas memorias.

F. del V. San Esteban de Gormaz.—Recibida faja.

L. S. Rebollar.—Presentados expedientes el día 29.

P. G. Santa María del Prado.—Recibido recibo.

A. C. Torremocha.—Recibidas certificaciones.

J. A. Centi.—No las han certificado todavía.

J. M. Madriguera; S. G. Castillejo de San Pedro; R. de M. Llusá.—Contestadas sus cartas.

J. O. Rioseco.—No tiene derecho á matrícula de honor.

D. M. Iruecha.—Recibida memoria. Se hará cuanto pueda en el asunto que indica.

T. M. Fuentes de Agreda.—Presentado expediente.

M. G. La Rubia.—Recibidas copias.

F. M. Villanueva de Gormaz.—Será servido cuando usted indique.

C. J. Jaulín.—Remitida libranza.

V. O. Fuentegelmes.—Remitida cédula.

A. L. Beltejar; G. M. Aldealafuente.—Recibidos.

Q. M. Aliud.—Contestada.

N. C. Bureta.—Cambiada dirección.

E. L. Carrascosa de Abajo.—Se hará cuanto indica.

G. R. Muiuzabal.—Complacida. Cambiada dirección.

V. P. Duruelo.—Me ha parecido muy bien.

P. N. Santamaría de Hoyas.—Las recibieron el 26.

B. G. Pozalmuro.—Será servida.

M. M. del S. y L. S. Rebollar; J. B. Valdelagua.—Contestadas sus cartas.

J. T. Agreda.—Servido.

Soria: Imprenta de Fermin Jodra.

Cuestiones pedagógicas.

PRIMERA SERIE

POR

D. Victoriano F. Ascarza
y **D. Ezequiel Solana.**

Libro nuevo, interesantísimo á los Maestros por tratarse en él las cuestiones pedagógicas de mayor importancia y actualidad.

En las *Cuestiones pedagógicas* hallarán expuestos los Maestros los temas más interesantes para exhibir las *Memorias pedagógicas del verano*.

Todos los asuntos están tratados con la competencia, claridad y corrección que tienen bien acreditadas los autores.

De venta en la Librería de Miguel Viñals, Collado, 30, Soria.

Precio, 3,50 pesetas ejemplar y 2,50 para los suscriptores á *El Magisterio Español*.

LA PERLA NUMANTINA

Obra moral, religiosa y en verso, escrita para que sirva de lectura en las escuelas primarias, por **D. Victoriano Sanz Valdecantos**, maestro de Salduero.

Se vende en las librerías de Soria y en casa del autor á 9 pesetas docena.

El Narrador infantil.

Cuentos morales para niños, por

D. Antonio Carrillo de Albornoz.

Se halla de venta este precioso libro de lectura en prosa en la librería de «Santa Teresa», Collado, 30, Soria, al precio de 5 pesetas docena

OBRAS POR JUAN SANTOS DE LA ORDEN

Flores poéticas.—Trozos escogidos de poesías, escritas por distinguidos poetas contemporáneos, coleccionadas para servir de ejercicios de lectura en las escuelas. 60 céntimos ejemplar y 7 pesetas docena.

Aritmética elemental teórico-práctica.—Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, como por la claridad de su expresión en la parte teórica. 9 pesetas docena y 80 céntimos ejemplar.

Véndense estas obritas en la librería de *Santa Teresa*, Collado, 30, Soria.

OBRAS EN ORDEN CÍCLICO

POR

D. Félix Sarrablo

MAESTRO DE ALCAÑIZ (TERUEL)

	Céntimos
Curso preparatorio, ó primer ciclo, en cartón y lomo de tela.....	40
Aritmética, papel fuerte, grado 2.º y 3.º.....	30
Geometría, id. id. id.....	20
Analogía y Sintaxis, id. id. id.....	30
Prosodia y Ortografía, id. id. id.....	20
Historia Sagrada, cartón, id. id.	30
Agricultura, papel fuerte, id. id.....	20
Historia España, id. id. id. id.....	30
Geografía, id. id. id. id.....	20
Ciencias físicas, químicas, id. id. id. id..	30
Derecho, papel fuerte, id. id.....	20

De venta en la Librería de Santa Teresa, rebajando el 10 por 100 en los pedidos al contado. Hasta fin de año, rebaja el autor el 40 por 100 en las nuevas, ó sean Derecho, Ciencias y Curso preparatorio, previo pago en libranza ó carta orden, y además es de su cuenta el franqueo y certificado.—Carmen, 15, Alcañiz.

SANTA TERESA

COLLADO, 30, SORIA

Librería, Papelería y
objetos de escritorio, de
Miguel Viñals y Roig,

Sucesor de F. Jodra

Especialidad en el ramo de la primera enseñanza.

Completo y abundante surtido en toda clase de impresos para las escuelas, libros de texto para el Instituto y Escuelas Normales.

Papelería, objetos de escritorio y dibujo, estampería, devocionarios etc., etc., á precios sumamente económicos.

Esta casa se encarga de proporcionar toda clase de libros, así nacionales como extranjeros.